

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL



## CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/8870  
S/10823  
1.º noviembre 1972  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Vigésimo séptimo período de sesiones  
Tema 21 del programa  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Vigésimo séptimo año

Carta, de fecha 1.º de noviembre de 1972, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a una carta dirigida a V.E. por el Representante Permanente de la República Árabe Siria el 30 de octubre de 1972 (A/8865-S/10820) con respecto a las actividades aéreas efectuadas ese día por Israel contra bases terroristas situadas en Siria.

Las actividades de Israel formaban parte de su guerra contra la campaña terrorista árabe de salvaje derramamiento de sangre y atrocidades contra civiles inocentes que amenaza precipitar a la humanidad en el barbarismo.

En conformidad con la identificación de Siria con los escuadrones asesinos árabes que llevan a cabo esta campaña de terror y con la protección que les presta, la carta de Siria intenta presentar sus bases como localidades civiles y las bajas ocurridas en esos escuadrones como "víctimas inocentes". Sin embargo, todos los medios de información árabe confirman que los objetivos atacados por las fuerzas de Israel eran bases terroristas. Así, el 31 de octubre de 1972 la Arab News Agency informó que, en la base de Harana, 30 miembros de la organización asesina El-Saiqa habían perecido y otros 30 habían sido heridos. En Duma, 7 miembros habían sido muertos y 6 habían sido heridos. Según la Arab News Agency, en Ain-Sakheb habían perecido 3 miembros de El-Fatah y otros 4 habían sido heridos.

La falsificación inescrupulosa ha sido y continúa siendo la base de la propaganda árabe. Sin embargo, es una afrenta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a sus representantes continuar proporcionándoles, como hace el Gobierno de Siria, burdas falsificaciones, obvias incluso para los oyentes y lectores de los medios de información árabes en los souks de Damasco.

Esto es igualmente cierto con respecto a la repetición en la carta de Siria de la bien conocida tergiversación propia de la propaganda árabe de que la campaña de terror árabe es una consecuencia de las hostilidades de 1967. Ahora el mundo ya se da plena cuenta de que ese método de agresión ha sido utilizado durante decenios por los Gobiernos árabes en su guerra contra Israel. Así, por ejemplo, la organización terrorista El-Fatah fue organizada y activada originalmente por el Gobierno sirio varios años antes de 1967.

A/8870  
S/10823  
Español  
Página 2

La carta se refiere a varias resoluciones parciales, apoyadas casi todas por una minoría de los Estados Miembros, que reflejan la opinión de las delegaciones árabes y de los que les brindan su apoyo indiscriminado. La carta no menciona, obviamente, los principios fundamentales del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones que obligan a Siria a llegar a un acuerdo pacífico con Israel, que Siria rechaza abiertamente, y a no organizar, proteger ni respaldar organizaciones terroristas que llevan a cabo una campaña contra Israel.

En lugar de enumerar resoluciones parciales y tergiversar incluso textos tan dudosos, Siria tendría que comenzar por cumplir sus obligaciones internacionales. Siria está bajo la obligación de eliminar las bases terroristas situadas dentro de sus fronteras, poner fin al reclutamiento de oficiales y soldados del ejército sirio para que ingresen en las filas de las organizaciones terroristas y prohibir todas las actividades de esos grupos en territorio sirio. Mientras no tome estas medidas, sus denuncias acerca de la guerra de Israel contra el terrorismo se deben considerar como simples pretensiones de inocencia.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

-----

